

Acuerdo Nomb.
Comisarios para la
funcion del Corpus.

En la Villa de Iruya en veinte y cinco dias del
mes de mayo mill y setecientos sesenta y ocho años
Señores Andres Quadrado Rosique Alc. ordinario,
D. Pedro Galinoga Mariz y Pedro Morote Perez Regidor,
D. Jofe Fean Capel y Christobal Martin Jurado, y Alca.
Ledesma Quadrado Alca. mayor Capitular y del Consejo Jus
ticia y Regim. to de esta dha Villa por S. M. Juntos en su
Cabildo como lo han de uso y Costumbre y su mayor Numero,
Con asistencia de los Señores D. Juan Diego de Luna y
Parada Procurador Sindico Gral. de D. Diego Anca. dho
Lina y Meloroso Cavallero del Orden de San Thiago Sir
dico Personero Diferon que en atencion a que el dia

dos del mes de Junio que venira de proximo que es el
Jueves de la semana que viene se a de celebrar la funcion y
Procesion del Corpus Christi, y para que se celebre con la
solemnidad que se requiere, y que este todo prebenido de tur
cos y Ramos, para poner en las Calles por donde a de
pasar Su Mag. Sacramentado, acordaron Nombraa, y
Nombraon como es estilo yso y Costumbre en esta Villa p.
Comisarios, para la prebenicion de todo lo que sea necesario
assi de funcos, y Ramos como de los Altare, que se han de
hacer en los vitios acostumbrados, a D. Pedro Galinoga
Mariz Regidor, y a dho S. or D. Jofe Fean Capel Jurado
Capitular y de dho Consejo, para que hagan los gastos que
se ocasionen, y sean priesos arreglándose al Reglam.
que esta Villa tiene sin excezer en manera alguna de lo
que ay señalado para dha funcion, que con Memorial Ju
rado Kubos de quien lo deban dar se despachara por los
Señores de la Junta el Mandam. to correspondiente, para
la seguridad del Mayordomo de Regim. to de esta dha Villa,
y por este assi lo acordaron, y firman de sus Mox. lo que

Andres Quadrado Rosique
D. Pedro Galinoga Mariz
D. Jofe Fean Capel
D. Pedro Morote Perez
D. Juan Diego de Luna y Parada
D. Diego Anca. dho Lina y Meloroso
D. Juan Diego de Luna y Parada
D. Diego Anca. dho Lina y Meloroso

